CONTRATO No. 4600103397 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 DE MAYO DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS HASTA LOS 5 AÑOS, EN LA MODALIDAD INSTITUCIONAL 8 HORAS
VALOR INICIAL:	TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/L ($13.888.022.748) EXCLUIDO IVA.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	LA EJECUCIÓN DE ESTE CONTRATO SERÁ DE DOSCIENTOS TREINTA Y UN (231) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, APROBACIÓN DE PÓLIZAS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2025.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	13 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICACIÓN DE CONTRATO	**MODIFICACIÓN NRO. 1:** MODIFICAR LA SIGUIENTE CLÁUSULA DEL CONTRATO:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600103397 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de abril de 2025, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.475 niñas y niños del Distrito de Medellín desde los tres (3) meses hasta los veintitrés (23) meses (si la sede cuenta con espacios para sala cuna o si es jardín infantil) y desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, en este proceso de atención intervienen la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que se han consolidado en la atención integral a la primera infancia, cumpliendo con los criterios de la educación inicial como el acompañamiento pedagógico, seguimiento al desarrollo, alimentación y estado nutricional, salud y gestión del riesgo, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores, entre otros.

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 13 de enero de 2025 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas. En el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 2.475 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

ID SEDE	Nombre sede	CUPOS MATRICULADOS 30/04/2025
130	CI ALFONSO LOPEZ	196
1397	CI CAMPANILLAS	60
395	CI CARLA CRIST VIOLETAS	149
4	CI COR LATINA PICACHO	74
1713	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	75
207	CI NUEVO SANTANDER	304
365	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	76
1933	CI SAN BLAS	179
1916	CI SAN GERMAN	53
645	CI SAN JOSE LA CIMA II	50
390	CI SANTA MARIA MADRE	202
489	CI SANTO DOMINGO	75
37	CI UAM BLANQUIZAL	100
1915	EMOCIONES DE COLORES	89
31	OSCAR HOYOS POSADA	125
905	JI BC MONTECARLO	345

*Se establece que para el mes de ABRIL se autorizó por parte de la UAEBC el cierre de la sede CI SEMILLAS PARA EL FUTURO y los cupos inicialmente asignados fueron trasladados al CI ALFONSO LOPEZ del mismo operador.

**Se establece que para el mes de febrero se autorizó por parte de la UAEBC el cierre de la sede IE LA GATITA CARLOTA y los cupos inicialmente asignados fueron trasladados al CI BURBUJAS de otro operador

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Abril de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados d atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación, por parte de la supervisión la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la implementación de movilización social realizada durante el proceso de atención para lograr la cobertura de los cupos asignados. ***Fuente de verificación:*** Anexo de cobertura ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA

		CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL
2 Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando documento en PDF firmado por la líder de pedagógica, relacionando nueve encuentros de participación del equipo interdisciplinario a las convocatorias de la UAEBC, cada una de ellas soportadas por el equipo interdisciplinario. Ocho de ellos fueron de asistencia técnica; así mismo, participación al encuentro de comunicadores, artistas mediadores, aprender a detectar el maltrato y las violencias sexuales, componente de salud, alimentación y neurodivergencia, atención integral y familia, comunidad y redes. Además de participar en el taller de salva tu corazón. Adicionalmente se resalta que continúa la participación de 97 agentes educativas en los diplomados de Referentes técnicos en primera infancia y Neurodesarrollo y educación inicial. ***Fuente de verificación:*** Participación_Formaciones_Fundación Carla Cristina ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 2-GENERAL
3. Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad así:

adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.		COMPONENTE PEDAGÓGICO: CI Nuevo Santander SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO: Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores A, Emociones de Colores, CI San Germán. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: CI Campanillas, Emociones de Colores, CI UAM Blanquizal, CI Santa María Madre y CI Cor Latina Picacho. COMPONENTE PSICOSOCIAL: CI Oscar Hoyos Posada, CI Semillas Para El Futuro, CI Alfonso López, CI Pequeños Exploradores INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN: CI San Blas, CI Corlatina San Jose La Cima II, JI BC Montecarlo, CI UAM Blanquizal, CI Nuevo Santander, CI Santa Maria Madre ***COMPONENTE JURIDICO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el informe correspondiente al mes de abril. En dicho informe, se detalla el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato, de acuerdo con los criterios de calidad definidos, y se relaciona la fuente de verificación de cada una de ellas. ***Fuente de verificación:*** PD-207-0232 SA-31-0148 SA-365-0149 SA-1915-0151 SA-1916-0155 PLM-SA-31-0148 PLM-SA-365-0149 PLM-SA-1915-0151 PLM-SA-1916-0155 NA-1397-0250 NA-1915-0253 NA-37-0255

		NA-390-0254 NA-4-0252 NA-PHS-1397-0250 NA-PHS-1915-0253 NA-PHS-37-0255 NA-PHS-390-0254 NA-PHS-4-0252 PLM-MB-130 PLM-MB-37 PLM- NA-1397-0250 PLM- NA-1915-0253 PLM- NA-37-0255 PLM- NA-390-0254 PLM- NA-4-0252 PLM- NA-PHS-1397-0250 PLM- NA-PHS-1915-0253 PLM- NA-PHS-37-0255 PLM- NA-PHS-390-0254 PLM- NA-PHS-4-0252 PS-911-0244 PS-365-0250 PS-130-0254 PS-31-0249 PLM-PS-911-0244 PLM-PS-31-0249 Actas de visita de infraestructura y dotación Planes de mejoramiento de infraestructura y dotación Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 Abril.pdf Informe Gestion- Obligaciones Contractuales 2025 Abril.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL /04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		/04 ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ INFRAESTRUCTURA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ DOTACIÓN
4. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, notificando mediante oficio firmado por la representante legal que, para el período de abril, no se presentaron novedades que afectara la prestación del servicio en las 17 sedes de atención. ***Fuente de verificación:*** Prestación_Servicio_FCC ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 4-GENERAL
5. Orientar y realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo las evidencias de la articulación con Gestor Territorial de la Política Pública, reporte en el SIBC de la micro acciones de movilización social, estrategia distrital de movilización social hito del mes, participación activa en la MCCPPI y oficio del plan de trabajo en los escenarios zonales, distritales del ecosistema de primera infancia de Medellín ***Fuente de verificación:*** Anexo documento hito del mes Anexo Acta y listado de asistencia articulación Gestión Territorial de la Política Pública UAEBC

		Anexo Acta y listado de asistencia MCCPI Anexo implementación y reporte micro-acción Anexo plan de trabajo MCCPPI Anexo oficio participación escenarios zonales, distritales del ecosistema ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 05-GENERAL
6. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, evidenciándose reporte de evento epidemiológico en el CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES, para lo cual se realizó la respectiva limpieza y plan de choque. Para las demás sedes, la entidad informó mediante oficio que no hubo reporte de eventos de salud pública en ninguna de las sedes. Para el CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES, se solicitó mediante oficio de aclaración, la evidencia completa del brote reportado, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Evento_Salud_Publica_FCC.pdf Reporte_Salud_Publica_CI_LazosEd

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/Salud y Gestión del Riesgo/Obligación 6
7. Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	**COMPONENTE PEDAGOGICO** Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando un acta de inducción de siete profesionales que ingresaron nuevos para el mes de abril, de las cuales dos cumplen con la totalidad de horas de inducción según tiempos establecidos en las orientaciones técnicas; estos ingresos se dieron: en los CI San Blas- San José la cima, CI Semillas para el Futuro, JI BC Montecarlo, CI María Madre, CI Nuevo Santander y CI San German. En los documentos se soportaron los temas de cada componente relacionados en las orientaciones. Así mismo, se diligenció el Excel, donde se registró la fecha de ingreso de cada profesional, las horas de cualificación y las temáticas socializadas. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando acta de conformación y acta de instalación de un Comité de Seguimiento a la Atención Integral de la Primera Infancia, asimismo, evidencias y oficio aclaratorio de la vinculación de las madres, padres y personas

		significativas líderes a las acciones cotidianas en la sede de atención. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación anexando oficio en el que certificó la ausencia de novedades en las infraestructuras de 16 de las sedes donde brindó atención a niñas y niños. Adicionalmente, se establece que para el mes de ABRIL se autorizó por parte de la UAEBC el cierre de la sede CI SEMILLAS PARA EL FUTURO y los cupos inicialmente asignados fueron trasladados al CI ALFONSO LOPEZ del mismo operador. Asimismo, la entidad aportó los soportes del reporte de las novedades de la sede previamente relacionada en el link designado para esto y PDF de las comunicaciones con la UAEBC frente al tema del traslado y cierre de la sede. ***Fuente de verificación:*** Acta_Inducción_Angy Bejarano_CI_SemillasFut Inducción_Julieta Lopera_CI San Jose Cima_CI San Blas INDUCCIÓN TH NUEVO Carla Cristina Anexo acta conformación comité Anexo acta instalación comité Anexo oficio vinculación familias comité CERT-CUIDADO DE BIENES.pdf OFICIO SIN NOVEDADES EN INFRAESTRUCTURA.pdf Gmail - RV_ Traslado de los niños del CI Semillas de Paz.pdf CARACTERIZACION_CI. ALFONSO LOPEZ.pdf Pantallazo caracterizacion Solicitudes Sedes UAEBC_CI ALFONSO LOPEZ.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 7-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 7-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL/ INFRESTRUCTURA Y DOTACIÓN
Obligaciones Técnicas		
8. Mantener medidas de protección integral de las niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación entregando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo oficio donde notificó que se presentó activación de ruta en una de sus sedes para el presente período, así mismo, los seguimientos realizados por activaciones de ruta de los meses anteriores, reporte digital del estado general de los niños y las niñas con relación a la documentación en salud, documento de la planeación y proyección de las experiencias educativas, evidencia de captura de pantalla del reporte en SIBC de los acompañamientos a familias y otras personas significativas, evidencia captura de pantalla del reporte en el SIBC del encuentro de cualificación a familias. ***Fuente de verificación:*** Anexo oficio activación de ruta Anexo oficio no activación de ruta Anexo seguimientos de ruta Anexo reporte salud Anexo reporte cualificación

		Anexo reporte acompañamientos Anexo experiencias educativas ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 08-TECNICA
9. Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimento a la obligación, presentando evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de ABRIL, igualmente presento los soportes de caracterización de la sede CI ALFONSO LOPEZ la cual presentó modificaciones en sus condiciones de infraestructura para la atención del mes de ABRIL. La entidad realizó la caracterización y construcción del plan anual de mantenimiento de las sedes, esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 9_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Certificados de no novedades en sedes Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento Caracterización de sede

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 9-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 01 ALIST-ENERO/ SUBSANACIÓN/ TÉCNICO/Obligación General 9 SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1 /4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 09-TECNICA
10. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando el diligenciamiento de las columnas P, R y T del archivo “Reporte Sistema de Información BC Garantía de derechos”, que hacen referencia a las fechas de actualización del sistema de información de Buen Comienzo; desde el componente de Salud, se verificará de manera aleatoria el cargue y actualización de esta información en las visitas de apoyo a la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** 4600103397 - CARLA CRISTINA.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TECNICA
11. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención,	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, donde se

teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.		evidenció que, la entidad prestadora del servicio aportó el acta de la primera revisión del Plan de gestión del riesgo, desastres y violencia social (PGRyVS), por cada sede de atención y acorde a las orientaciones técnicas de Buen Comienzo. Además, se identificó, el cronograma de los simulacros de evacuación del año y algunas sedes aportaron desde ya, el reporte al Sistema de Información de Buen Comienzo; sin embargo el de violencia social (punto interno) está programado para el mes de mayo y el de sismo (punto externo) para octubre, según indicaciones a nivel nacional; desde el componente de Educación para la Gestión del Riesgo, se verificará el reporte del primer simulacro, la sensibilización y la evidencia de su implementación, en las visitas de apoyo a la Supervisión. Para las sedes de atención: CI CAMPANILLAS, CI SAN GERMÁN y CI SANTA MARÍA MADRE, se solicitó mediante oficio de aclaración, cargar evidencia completa del reporte del simulacro de violencia social aportado, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. Para las sedes de atención: CI UAM BLANQUIZAL, EMOCIONES DE COLORES, CI CARLA CRIST VIOLETAS, CI ALFONSO LÓPEZ, CI PICACHO, CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES, CI NUEVO SANTANDER, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, se solicitó mediante oficio de aclaración, el acta de la primera revisión del PGRyVS, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Actas de revisión del PGRyVS de cada sede de atención. Cronograma de simulacros de cada una de las sedes de atención. Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_Violetas.pdf Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_SanJoseCima.pdf Reporte_Simulcro_CI_NuevoS.pdf

		Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_SanBlas.pdf Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_Blanquzial Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_Emociones.pdf Reporte_simulacro_SIBUC_OscarH.docx.pdf Reporte_Simulacro_SIBUC_JI_MONTECARLO.pdf Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_Campanillas.pdf Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_SanGerman.pdf Reporte_Simulacro_SIBUC_CI_StaMaríaMadre.pdf Acta_Revision_PGRERyVS_AlfonsoLopez.pdfActa_Revision_PGRERyVS_CI_Blanquizal.pdf Acta_Revision_PGRERyVS_CI_Emociones.pdf Acta_Revision_PGRERyVS_LazosEd.pdf Acta_Revisión_PGRERyVS_NuevoS.pdf CI_Picacho.pdf CI_SemillasFut.pdf CI_Violetas.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TECNICA SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/Salud y Gestión del Riesgo/Obligación 11
12. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 93,5% en el cargue de los documentos de identidad de los participantes, del 88,92% en fotos y del 49,42% en carné de vacunación en el sistema de información de la UAEBC.

brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		***Fuente de verificación:*** 4600103397 - CARLA CRISTINA 202504 - Documentos_CargadosXBeneficiario.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 12-TECNICA
13. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	***COMPONENTE JURIDICO*** En el mes de enero, la entidad dio cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la suscripción del Acuerdo de Confidencialidad exigido por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC). Para tal efecto, fue entregado el formato correspondiente, debidamente suscrito por el representante legal de la entidad. Dicho documento fue revalidado por el equipo de supervisión dentro del período evaluado en el presente informe. Además, por medio de visitas de conteo a sedes, se verificó la atención de los participantes registrados en el sistema de información definido por la Unidad. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento obligación, dado que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el formato de Acuerdo de Confidencialidad de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** Compromiso de Confidencialidad obligación 13_Juridico.pdf

		Anexo documento del procedimiento de la debida custodia de los expedientes Actas de Conteo ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST - ENERO/TECNICO /OBLIGACIÓN 13-TECNICA. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 13-TECNICA/ACTAS CONTEO
14. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento con el registro de las sedes de atención donde se presentaron para el mes de abril alertas en el desarrollo: CI Lazos Educativos (1), CI San Blas (3), CI Picacho (4), CI Semillas Para El Futuro (1), CI Santa María Madre (1), CI Oscar Hoyos Posada (3), CI Alfonso López (3) y CI Santo Domingo (2), para una totalidad de 18 niñas y niños reportados; al mismo tiempo, se cuenta con el pantallazo del reporte realizado en el sistema de información-Módulo de Caracterización, de la identificación de las alertas en el desarrollo de las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** Reporte_ Abril_ Alertas_ Fundación Carla Cristina ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-

		FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 14-TECNICA
15. Identificar, caracterizar y acompañar a las madres, padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el diligenciamiento por parte de la entidad del Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* en 11 sedes de atención y para el resto de las sedes, aportó oficio indicando que, hasta la fecha, no ha tenido ingresos de dicha población. Además, se evidenciaron acciones de acompañamiento realizadas por la entidad hasta el momento, con el envío de infografías vía WhatsApp sobre temas de salud y ofertas de ciudad, con la finalidad de fortalecer el proyecto de vida: festival de oportunidades, conocimiento sobre ruta de atención secretaria de la mujer, entre otras. Para el JI BC MONTECARLO, se solicitó mediante oficio de aclaración, el Anexo 7.4 y acompañamiento realizado, subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión. ***Fuente de verificación:*** Anexo 7.4 de las sedes de atención con identificación. Acciones de acompañamiento de cada una de las sedes de atención. ANEXO 7.4_JI_MONTECARLO.xlsx Acciones_Acompañamiento_JI_MONTECARLO.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 15-TECNICA

		SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/Salud y Gestión del Riesgo/Obligación 15
16. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en Excel, donde informan que de las sedes de atención proyectan un tránsito armónico para 545 niñas y niños para el 2026; de la siguiente manera: CI Campanillas (28), CI Nuevo Santander (114), CI San Blas (80), CI San German (12), CI Santa María Madre (71), CI Emociones de Colores (32), CI Pequeños Exploradores (34), CI Santo Domingo (36), CI San José de la Cima (20) y JI BC Montecarlo (118). ***Fuente de verificación:*** Listado_Niños_Transito_Fundación Carla Cristina ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 16-TÉCNICA
17. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el período del presente informe y tras solicitud de subsanación por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando documento de "Acuerdo de Convivencia", socialización del acuerdo de convivencia Anexo 12.1, evidencia de implementación de estrategias de recordación con los diferentes participantes de la atención. ***Fuente de verificación:*** Anexo documento acuerdo de convivencia Anexo 12.1 Anexo estrategias de recordación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TECNICA
18. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/01 ALIST-ENERO Asimismo, durante las visitas realizadas en ABRIL, se constató la información correspondiente, a través de las vallas y carteleras informativas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico en la carpeta OBLIGACIÓN 18_ TÉCNICA /TÈCNICO/04 ABRIL. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico reconocimiento créditos a a UAEBC y al Distrito – Alist-Enero Registro fotográfico reconocimiento créditos a a UAEBC y al Distrito – Visitas de supervisión ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ALIST-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TECNICA
19. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación para lo cual anexó los soportes del proceso de solicitud marcación con su respectivo archivo PDF con pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC con sus respectivos soportes, presentó planes de compras y los inventarios actualizados. Asimismo, la entidad aportó los soportes de las solicitudes de reintegro de 3 de las 16 sedes, un oficio certificando que no se presentaron elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso para 13 de sus 16 sedes y otro oficio certificando no haber requerido del proceso de marcación en 12 de las 16 sedes donde realiza la atención. ***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO*** Para el periodo reportado se evidenció que la entidad reportara facturas de compra de dotación con elementos susceptibles de registro y marcación, esta información es validada en el informe financiero presentado por la entidad. ***Fuente de verificación:*** Correo de solicitud de marcación de dotación Anexos a la solicitud de marcación Inventarios de dotación actualizados Facturas de compras de dotación Certificado no reintegros de dotación Certificado de marcación de dotación

		Solicitud de reintegros de dotación ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL / TECNICO/ OBLIGACIÓN 19-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL /FINANCIERO/CI/ DOTACION /DOTACION SEDE SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL /FINANCIERO/JI/DOTACION/ DOTACION SEDE
20. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, entregado un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de baja para 9 de las 16 sedes en las que se realizó la atención de las niñas y niños. Adicionalmente, la entidad también aportó las evidencias que soportaron la solicitud de autorización de dada de baja de la dotación y elementos de material didácticos para las otras 7 sedes. Asimismo, durante las visitas realizadas en abril, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Actas de visitas de dotación Certificado dadas de baja de dotación Certificado no dadas de baja de dotación

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL / TECNICO/ OBLIGACIÓN 20-TECNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL /TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ DOTACIÓN
21. Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que hace entrega de la alimentación a las niñas y los niños de acuerdo con el ciclo de menú definido para las sedes de atención, cumpliendo con las preparaciones, porciones y condiciones específicas. Para asegurar la calidad de los alimentos proporcionados a las niñas y los niños, la entidad realiza seguimiento al recibo de las materias primas, así como al control de temperaturas de alimentos durante el recibo, almacenamiento, preparación y mantenimiento; cuenta con un plan de gestión de calidad con enfoque preventivo en actualización, que aplica cubriendo todas las etapas de procesamiento de los alimentos. La entidad requirió realizar intercambios permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para lo cual contó con autorización de la UAEBC. ***Fuentes de verificación*** NA-1397-0250 NA-1915-0253 NA-37-0255 NA-390-0254

		NA-4-0252 Autorización de la UAEBC para cambios permanentes de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA
22. Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que, de acuerdo con las orientaciones técnicas, llevó a cabo los seguimientos a las niñas y los niños que, por su clasificación nutricional, tras la primera toma antropométrica así lo requerían, teniendo en cuenta las frecuencias establecidas por la UAEBC. Adicionalmente, la entidad realizó la toma de medidas antropométricas y la clasificación nutricional de las niñas y los niños que ingresaron nuevos al servicio en el periodo informado. La entidad evidenció la devolución a las familias sobre el estado nutricional tras los seguimientos realizados durante el periodo informado a las niñas y los niños con malnutrición por déficit, así como a quienes que ingresaron nuevos al servicio; según los

		tiempos y periodos de seguimiento establecidos por la UAEBC. Frente a los casos de niñas o niños identificados con desnutrición la entidad realizó acompañamiento a las familias, evaluó el consumo habitual de cada niño y estableció acuerdos con las familias, estas acciones documentadas en el “Anexo 6.14 Informe de acciones realizadas a niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa”. En los casos en que se detectó malnutrición por exceso en niñas y niños, la entidad fomentó hábitos de vida saludables mediante actividades lúdicas y de movimiento corporal. Además, llevó a cabo un seguimiento personalizado de cada participante, evaluando sus hábitos, acordando compromisos con sus familias y proporcionando educación en alimentación y nutrición. ***Fuentes de verificación*** Base de datos antropométricos-abril Soportes devolución estado nutricional a familias Anexo 6.11 Informe de acciones realizadas con niñas y niños identificados con desnutrición aguda moderada y severa Soportes de acciones - casos malnutrición por exceso ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 22
23. Construir e implementar un plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental y deberá ser aprobado por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, verificando las actividades por medio de la revisión documental del mes en curso, evidenciándose que, la entidad cargó la evidencia de la aprobación por parte del equipo de Prestación del servicio de la Unidad Administrativo Especial Buen Comienzo, del plan de bienestar al talento humano. Adicional a esto, la entidad aportó, según cronograma aprobado, evidencia de la ejecución de algunas experiencias de bienestar realizadas en el mes en curso, tales como: piezas comunicativas de la celebración día del bienestar, de la familia y de la salud mental, además de un recetario de comidas saludables; así como también, cualificación sobre la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, autocuidado y estilos de vida saludable. ***Fuente de verificación:*** 1. APROBACIÓN Plan de Bienestar laboral Fundación Carla Cristina.pdf 2. PLAN DE BIENESTAR LABORAL 2025 FUNDACION CARLA CRISTINA revisado abril.xlsx Matriz de formación DIA DEL BIENSTAR 2025.pdf pieza aux adminsitrativo.jpeg pieza día de la familia.mp4 Pieza día de la salud mental.jpeg Pieza día del Bienestar.mp4 RecetasSaludables (1).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA

		INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA
24. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGOGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, relacionando oficio firmado por la líder de pedagógia, donde refiere que las sedes priorizadas para el proyecto Estratégico Buen Comienzo 365 son:, CI Campanillas, CI San Blas, CI San José la Cima, CI Santa María Madre, CI Oscar Hoyos Posada, CI Pequeños Exploradores, CI Santo Domingo y JI BC Montecarlo, donde se evidenció la fecha de entrega del material pedagógico en la segunda semana del mes de abril (11) y la relación de elementos de la propuesta N°9, sin novedad en la entrega de los materiales. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación aportando acta de articulación y entrega de inventario de actores, evidencia de la promoción realizada por la entidad para la participación de las jornadas de movilización social, asimismo, oficio aclaratorio que evidencie la vinculación a los festivales territoriales desarrollados en las comunas o corregimientos, acta o producto de la articulación efectiva con la estrategia de IEC mediadas por la UAEBC. ***COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo los fines de semana del mes de abril, en las sedes priorizadas para el proyecto estratégico Buen Comienzo 365: CI Campanillas, CI San José La Cima II, CI Santo Domingo CI Pequeños Exploradores A, CI San Blas, CI Santa María

		Madre, Oscar Hoyos Posada y JI BC Montecarlo, soportada en el formato "Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material pedagógico BC 365". Además, la entidad soportó la entrega de paquetes alimentarios, de acuerdo con el Anexo 13.1 Orientaciones Técnicas Para la Operación del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365 de la Resolución vigente (N°202550023145), a las niñas y los niños de todas sus sedes de atención, para el consumo durante el receso de semana santa, soportada en el formato “Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material pedagógico BC 365". Cabe anotar que, al momento de elaboración del presente informe, está pendiente realizar el conteo y validación particular de los paquetes alimentarios por parte de la supervisión. La entidad requirió realizar intercambios temporales de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con la autorización de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Material_Pedagogico_BC365 Anexo acta articulación Anexo jornadas de movilización Anexo oficio vinculación festivales Anexo convocatoria movilización Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365-raciones alimentarias Anexo N°13.1.3. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365-paquetes alimentarios semana santa Autorización de la UAEBC para cambios temporales de alimentos

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 CARLA CRISTINA-FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 24
Administrativas y financieras		
25. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** HOJAS DE VIDA Y CONTRATOS. Oficio dedicación exclusiva TH IEF_4600103397_CI_ABRIL IEF_4600103397_JI_ABRIL ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/ FINANICERO/CI/ TALENTO HUMANO/ DOCUMENTOS CONTRATACION

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/ FINANICERO/JI/ TALENTO HUMANO/ DOCUMENTOS CONTRATACION SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/ FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
26. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de las modalidades CI y JI y que tiene alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** Oficio 5% TH ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 04 ABRIL/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
27. Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para	CUMPLE	***COMPONENTE JURÍDICO:*** Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega del Formato de

atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.		Seguimiento – Reporte PQRS, en el cual se evidencian las acciones desarrolladas para la implementación del procedimiento y las estrategias destinadas a la recepción, trámite y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSF). En dicho formato se detalla la cantidad de PQRSF recibidas durante el mes de abril en cada una de las sedes atendidas por la entidad prestadora del servicio. En particular, se reportó una (1) Felicitación en la sede C.I. Las Violetas, correspondiente al período de análisis. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, dado que entregó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el procedimiento donde describe los canales de comunicación y medios efectivos con las familias y comunidad en general para atender las (PQRSDF), documento que fue validado por la supervisión en el mes de enero. ***Fuente de verificación:*** OFICIO PQRS ABRIL.pdf FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx Anexo documento del procedimiento para recibir y tramitar PQRSDF ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACION EDUUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/01 ENERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 27-ADMON-FIN
28. Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reporta los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_CI_ABRIL IEF_4600103397_JI_ABRIL CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y ANEXOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO/ SOPORTES FINANCIEROS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/SUSANACIÓN/ FINANCIERO.
29. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir

mediante devolución de parte de su salario u honorarios.		a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:*** NOMINA ABRIL 15. NOMINA ABRIL 30. DEDUCCIONES. NOMINA ABRIL 15. NOMINA ABRIL 30. PRESTACION DE SERVICIOS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/NOMINA/NOMIA PERSONAL VINCULADO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/NOMINA/ DEDUCCIONES SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL /FINANCIERO/JI/

<table>
<tr><td></td><td></td><td>TALENTO HUMANO/NOMINA/NOMINA PERSONAL VINCULADO.

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL /FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/NOMINA/ DEDUCCIONES

SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL /FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/ NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.</td></tr>
<tr><td>30. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.</td><td>CUMPLE</td><td>COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión; y se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $73.507.021 sobre una compra total en alimentación de $251.229.585 lo que generó un porcentaje para el mes de abril del 29,26% y un porcentaje acumulado de 34,33%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación) CI-JI 3397 CARLA CRISTINA</td><td>$ 2.884.070.296</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Enero</td><td>$ 142.989.171</td><td>$ 52.487.069</td><td>36,71%</td></tr>
<tr><td>Febrero</td><td>$ 218.959.055</td><td>$ 70.755.863</td><td>32,31%</td></tr>
<tr><td>Marzo</td><td>$ 220.343.825</td><td>$ 89.430.783</td><td>40,59%</td></tr>
<tr><td>Abril</td><td>$ 251.229.585</td><td>$ 73.507.021</td><td>29,26%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 833.521.636</td><td>$ 286.180.736</td><td>34,33%</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Para el periodo del presente informe, la entidad evidenció el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: **Cooperativa Colanta:** Leche en polvo, leche deslactosada, kumis, yogur, crema de leche, quesito, cuajada, carne de res, carne de cerdo. **Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo:** Huevos. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** Facturas de alimentación. Notificación de proveedores locales Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04ABRIL/FINANCIERO/JI/ALIMENTACIÓN. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04ABRIL/FINANCIERO/CI/ALIMENTACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/ FINANICERO/CI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/ FINANICERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 30-ADMON-FIN
31. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el archivo de la ejecución contable independiente; para lo cual aporta el auxiliar contable, el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO CUENTA BANCARIA CERTIFICADO CENTROS DE COSTOS AUXILIAR CONTABLE CI AUXILIAR CONTABLE JI ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO /SOPORTES FINANCIEROS
32. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, por parte de

servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.		la supervisión se verificó el cargue del instrumento IEF con el cual reporta a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantiza la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades de pagos para los mismo. ***Fuente de verificación:*** IEF_4600103397_JI_ABRIL IEF_4600103397_CI_ABRIL CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL /FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS
33. Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando evidencias de los mantenimientos programados en el plan anual de mantenimiento, garantizando el cuidado y la conservación de las infraestructuras. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento Soportes de los avances e implementación de plan anual de mantenimiento ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2025/ CONTRATACIÓN 2025-1/ 4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/ 03 MARZO/ TECNICO/ OBLIGACIÓN 09-TECNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
34. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que, aportó la inducción realizada el 28 de abril de 2025 a 7 personas que ingresaron a la entidad en el mes de abril, allí se evidencio que la actividad se realizó de manera virtual y cuentan con el formato de asistencia, la evaluación y el registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación inducción SST ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103397FUNDACIÓNEDUCADORAINFANTILCARLACRISTINA/04ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN34-SG-SST
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
35. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	En cumplimiento de la presente obligación, la entidad presentó Certificado de seguimiento de los procedimientos de la UAEBC, debidamente suscrito por su representante legal, en el cual se manifiesta el debido uso y apego a los formatos y procedimientos establecidos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO DE PROCEDIMIENTOS.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN2025-1/4600103397FUNDACIÓN EDUCADORAINFANTILCARLACRISTINA/04ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 35-CALIDAD

36. Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC.	CUMPLE PARCIALMENTE	Para el periodo del presente informe y tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció la calibración de algunos de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, por medio de certificados de calibración, con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por laboratorios acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia-ONAC, sin embargo, la entidad no aportó la totalidad de certificados de los equipos relacionados en la matriz tanto del servicio de alimentación como antropométricos, por lo cual se solicitó a la entidad realizar la respectiva subsanación, de la cual se dará cuenta en el informe del próximo periodo, dando lugar a un cumplimiento parcial de la obligación. ***Fuentes de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación Certificados de calibración de los equipos de medición ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36-CALIDAD SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 36

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Del Eje de Gestion Ambiental		
37. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos, así como registros de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente, la información reposa en la carpeta de la OBLIGACIÒN 39-AMBIENTAL. Asimismo, se verificó la política ambiental enviada por la entidad en un periodo anterior. Esta información se encuentra archivada en la carpeta **OBLIGACIÓN 37_TÉCNICA / TÉCNICO / 02 FEBRERO.** ***Fuente de verificación:*** Politica_Ambiental_FCC_2025.pdf Oficio_Cerficado compromiso ambiental FCC.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /02 FEBRERO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-AMBIENTAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-AMBIENTAL
38. Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, contó con plan de saneamiento para cada una de sus sedes (aportados en la etapa de

de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		alistamiento), e implementó las actividades de los cuatro programas enmarcados en este, lo cual fue verificado por la supervisión a través de las visitas en sitio, realizadas desde el componente de alimentación y nutrición. Además, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció que, cuenta con un protocolo de manejo y almacenamiento de productos químicos utilizados en sus sedes de atención, así como con las fichas técnicas y hojas de seguridad de estos y, lleva a cabo el manejo adecuado de residuos especiales (aceite usado). ***Fuentes de verificación:*** NA-PHS-1397-0250 NA-PHS-1915-0253 NA-PHS-37-0255 NA-PHS-390-0254 NA-PHS-4-0252 Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos Certificación de recolección y disposición final de aceite usado ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-AMBIENTAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/SUBSANACIÓN/TÉCNICO/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 38
39. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a esta obligación, presentando las respectivas evidencias de la ejecución del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** Informe avance_PGA_FCC.pdf Oficio_Certificado compromiso ambiental.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /04 ABRIL/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39 – AMBIENTAL
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la adecuada ejecución del contrato, los cuales fueron remitidos vía correo electrónico. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando que los

		procedimientos establecidos sean implementados conforme a los estándares definidos por la UAEBC. Con esta entrega y socialización, se brinda a los contratistas los insumos requeridos para la correcta ejecución del contrato, en coherencia con las políticas y normativas vigentes
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así: Factura FEFC901 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 1 ejecución Enero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC934 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 2 ejecución febrero tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. Factura FEFC945 en el archivo DATOS BASICOS 4600103397 del pago 3 ejecución marzo tramitada y pagada por el Distrito de Medellín. ***Fuente de verificación:*** DATOS BASICOS 4600103397 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /01 ALIST - ENERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO ALIS – ENERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA

		/02 FEBRERO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO FEBRERO SUPERVISION_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA /03 MARZO/INFORME DE SUPERVISION/PAGO MARZO.
3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Desde el inicio de la ejecución contractual, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025. Comunicación No. 202520072302 de 2025. A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad. Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente	CUMPLE	En el transcurso de la ejecución contractual, se presentó una modificación al contrato, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la

cambios en la prestación del servicio.		entidad prestadora del servicio el día 19 de marzo del presente año. La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias ***Fuente de verificación:*** NOMINA ABRIL 15. NOMINA ABRIL 30. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL NOMINA ABRIL 15. NOMINA ABRIL 30. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL PRESTACION DE SERVICIOS 71363330-JUAN CARLOS DAVID MARIN-SEGURIDAD SOCIAL. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/ FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/ NOMINA/NOMINA PERSONAL VINCULADO.

		SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO/CI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/ PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/ FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/ NOMINA/NOMINA PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/FINANCIERO/JI/ TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/ 71363330-JUAN CARLOS DAVID MARIN-SEGURIDAD SOCIAL.

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico

La entidad prestadora del servicio adjuntó la debida información, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales para el período de abril, siendo necesario solicitar subsanación en el criterio 7 y 14, relacionando posteriormente la debida información.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	100%
25/02/2025	CI COR LATINA ALFONSO LOPEZ	99%
24/02/2025	C.I SANTA MARÍA MADRE	100%
25/02/2025	C.I SEMILLAS PARA EL FUTURO	99%
5/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100%
12/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES.	100%
19/03/2025	CI EMOCIONES DE COLORES	100%
26/03/2025	CI SAN CALLETANO	100%
29/04/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%

Durante la visita realizada al centro infantil, se observó que cuenta con materiales adecuados y suficientes para apoyar el desarrollo integral. Además, dispone de un equipo que adapta sus acciones según las necesidades individuales y colectivas, fundamentándose en la escucha activa para diseñar y ajustar los proyectos pedagógicos.

El equipo interdisciplinario se mostró empático, con disposición y receptividad, en la interacción y mediación con las niñas, los niños y las familias. Las intencionalidades pedagógicas se ajustan a los criterios de calidad establecidos por la Unidad, garantizando una intervención coherente, pertinente y alineada con los estándares requeridos, dando respuesta al qué, cómo y para qué, del desarrollo de las experiencias.

La entidad identifica e implementa acciones para la atención a la diversidad en el desarrollo de las niñas y niños mediante el seguimiento telefónico liderado por el agente educativo educador especial a las familias de las niñas y los niños que realizaron tránsito armónico, todo ello con el fin de indagar sobre el proceso y reportar las alertas de atención y/o permanencia a la UAEBC de manera oportuna.

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición

Desde el componente, a la fecha se han realizado las siguientes visitas en sedes de atención:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
13/02/2025	CI SANTO DOMINGO	69.85%	69.50%
27/02/2025	OSCAR HOYOS POSADA	72.90%	83.00%
03/04/2025	CI SAN GERMAN	65.26%	69.50%

19/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ	72.25%	73.00%
20/03/2025	CI SAN BLAS	66.35%	69.50%
26/03/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	82.88%	81.00%
27/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	75.39%	76.50%
31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	80.09%	71.00%
04/04/2025	CI CAMPANILLAS	78.30%	63.50%
23/04/2025	CI COR LATINA PICACHO	81.75%	68.50%
24/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	72.53%	56.00%
25/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	83.24%	75.50%
29/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	77.08%	77.50%

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció el cumplimiento en la entrega del ciclo de menú y la aplicación de la vigilancia nutricional según las orientaciones del programa.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en los procedimientos de manejo de temperaturas, condiciones de los equipos y proceso de almacenamiento en varias sedes. Además, de mejorar en el correcto diligenciamiento de formatos de los equipos y de los procesos del programa BC 365. Por esta razón, se solicitó la presentación de los respectivos planes de mejoramiento, los cuales se encuentran en proceso de implementación para alcanzar el cumplimiento de los criterios de calidad.

Rastreos microbiológicos

En el mes de abril se llevaron a cabo análisis microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: queso, quesito, yogur, kumis, cárnico cocido, ensalada, fruta o jugo; así como del agua potable.

A continuación, se relacionan las sedes donde se llevaron a cabo rastreos microbiológicos durante el periodo:

NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE MUESTREO
CI COR LATINA PICACHO	21/04/2025
CI NUEVO SANTANDER	22/04/2025

CI SAN GERMAN	25/04/2025
CI UAM BLANQUIZAL	01/04/2025

Los análisis de las muestras arrojaron resultados no conformes, así:

SEDE	N° IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA	FECHA DE TOMA DE LA MUESTRA	MUESTRA NO CONFORME	MICROORGANISMO POR FUERA DE LOS PARÁMETROS
CI UAM BLANQUIZAL	795-25	01/04/2025	Agua del grifo de preparación de alimentos	Coliformes totales
CI NUEVO SANTANDER	986-25	22/04/2025	Kumis	Mohos y levaduras

El análisis de la muestra del agua del grifo de preparación de alimentos, recolectada en la sede CI UAM Blanquizal, arrojó no conformidad para coliformes totales y el análisis de la muestra de kumis, recolectada en la sede CI Nuevo Santander, arrojó no conformidad para mohos y levaduras; en ambos casos, se trata de indicadores de la calidad microbiológica del producto.

La supervisión solicitó a la entidad los planes de mejoramiento con las acciones correctivas, de modo que, resultados como estos no se presenten nuevamente. Para la sede CI UAM Blanquizal, a entidad indicó acciones correctivas a emprender, tales como limpieza y desinfección profunda en el área de alimentación, potabilización del agua, capacitación al personal, ajustes en procedimientos de higiene y seguimiento a los niveles de cloro, pH y control microbiológico; las cuales se encuentran en proceso de implementación por parte de la entidad y han sido objeto de verificación y seguimiento por la supervisión, de forma documental y a través de visita en sitio.

En el caco de la sede CI Nuevo Santander, la entidad entregó el plan de mejoramiento y la supervisión se encuentra realizando la verificación documental y dará cuenta de su seguimiento en el informe del próximo periodo.

1.3.3. Componente De Salud

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de abril de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en las visitas in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció:

Se verificó el cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud de los participantes, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención visitadas y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Se constató, a lo largo de la atención, el suministro del kit bucal completo en cada centro infantil, la evidencia del formato de marcado y remarcado en cada una de las salas de desarrollo y durante el avance de la atención, su correcto almacenamiento y disposición.

Se constató la promoción dirigida a los niños y niñas sobre el correcto cepillado de los dientes a través de los ritmos cotidianos; con las familias, a través del envío de infografías vía WhatsApp: “Llevar a los niños al odontólogo desde los primeros meses de vida”, desde la AIEPI 9 y por medio de cartel expuesto en la sede: “Importancia de una higiene bucal”.

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada a familias según programación ya establecida, priorizando las prácticas 7, 9, 11, 12, 15 y 16 a través de exposición de carteles fuera de la sede y con envío de infografías vía WhatsApp.

Se evidenció que la entidad cuenta con un plan de saneamiento básico, el cual tiene el cronograma para la limpieza y desinfección de los cepilleros de las sedes de atención, con la frecuencia de lavado según los lineamientos técnicos (mínimo dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección contemplados para esta actividad en la tabla de dosificación de desinfectantes).

Se evidenció la promoción del protocolo de lavado de manos, mediante los ritmos cotidianos y a los AE, mediante carteles expuestos en la sede, todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

Se evidenció que no cuentan hasta el momento con suministro de medicamentos, pero disponen del Anexo 7.1: “Consentimiento informado para administración de medicamentos”, el lugar y recipiente rotulado para dicha administración.

Además, se identificó el reporte de 1 caso de larga estancia domiciliaria en la sede OSCAR HOYOS POSADA, con el correspondiente seguimiento y acompañamiento en el Anexo 7.6: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

1.3.4. Componente de educación para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de abril de 2025 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en las

visitas in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la Supervisión evidenció:

Las sedes de atención tienen como mínimo el primer respondiente y un reemplazo con certificado vigente (menor de 2 años) y están en el avance de la certificación de todo el talento humano con el SENA.

Se verificó que la entidad cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos en el hogar, el cual se ha difundido a las familias en jornadas de cualificación y desde la AIEPI 15 con infografías vía WhatsApp, según programación establecida.

Se verificó que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes en los niños y las niñas dentro y fuera de la sede de atención, así como de los agentes educativos. Se identificó el reporte de 1 accidente: golpe en encía (en sede) en el CI SAN GERMÁN y se evidenció el seguimiento del mismo en el anexo 11.5: “Registro de incidentes y accidentes en sede” y en el Anexo 7.6: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

También, se evidenciaron los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

Por último, en las sedes visitadas se identificó que la entidad prestadora del servicio garantizó a lo largo de la atención, los elementos de los dos botiquines, itinerante y fijo, según el Anexo 10.5: “Guía de compra y conceptos básicos de la dotación”.

Durante el periodo contractual, desde el componente de Salud y educación para la Gestión de Riesgo, se han realizado un total de 9 visitas a la entidad prestadora del servicio. En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
24/02/2025	CI CORLATINA ALFONSO LÓPEZ	88,50 %
25/02/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100,00 %
13/03/2025	JI BC MONTECARLO	91,25 %
13/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	100,00 %

27/03/2025	CI CORLATINA SANTO DOMINGO	100, 00 %
02/04/2025	OSCAR HOYOS POSADA	86,88 %
02/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	98,52 %
03/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	90,58 %
21/04/2025	CI SAN GERMÁN	86,12 %

Descripción de las observaciones encontradas en visitas en el mes en curso, que dio lugar a plan de mejora

En la visita realizada a la sede OSCAR HOYOS POSADA el 02/04/2025 y al CI SAN GERMÁN el 21/04/2025, se dejaron observaciones del componente de Salud, en los ítems 2.1 y 2.3, debido a que, en algunas carpetas verificadas, no se observó la documentación completa de los participantes, referente a Garantía de derechos y tampoco contaban con la orientación en el Anexo 7.5; también se dejó hallazgo del componente de Educación para la Gestión del riesgo, en ítem 10.5, porque las mascarillas de reanimación de los botiquines no tenían la información de la fecha de vencimiento. En la visita realizada al CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A el 02/04/2025, se dejó observación del ítem 3.3, debido a que dos de las salas no contaban con cepilleros desde el inicio de la atención y en la realizada a la sede EMOCIONES DE COLORES el 03/04/2025, se evidenció en algunas de las carpetas, la documentación incompleta de los participantes, referente a Garantía de derechos y no tenían la orientación en el Anexo 7.5, arrojando observación del ítem 2.2 y 2.3. Por todo lo anterior, las sedes enviaron plan de mejora correspondiente y subsanaron para dar cierre estos procesos.

1.3.5. Componente de Protección

Desde el componente psicosocial durante el mes de abril se realizaron 4 visitas en sedes de la entidad. Por medio de la revisión realizada a la información cargada en el Share Point se verificó, de manera clara y técnica, los anexos, documentos y oficios solicitados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). También, se observaron las evidencias fotográficas y las estrategias implementadas por la entidad para cumplir con las obligaciones contractuales del componente. Acorde a esto, se evidencia que la entidad logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales

Para el presente período se verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de abril por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de familia, comunidad y redes territoriales la entidad prestadora de servicios logró el cumplimiento de las obligaciones requeridas para el periodo contractual.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
25/02/2025	CI SAN BLAS	100%
25/02/2025	JI BC MONTECARLO	100%
05/03/2025	CI PICACHO	91.63%
05/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	100%
13/03/2025	CI SAN GERMAN	91.91%
17/03/2025	CI UAM BLANQUIZAL	100%
19/03/2025	CI VIOLETAS	100%
1/04/2025	CI ALFONSO LÓPEZ	100%
1/04/2025	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	96.47%
4/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES	100%
4/04/2025	CI OSCAR HOYOS POSADA	89.95%

1.3.7. Componente de Infraestructura y Dotación

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte de novedades de las sedes donde se brinda atención a niñas y niños, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes y presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado.

Adicionalmente, se evidenció el trámite correspondiente para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso.

Por otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas del componente:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación

20/02/2025	CI SAN GERMAN	77.16%	72.50%
27/02/2025	CI COR LATINA CAMPANILLAS	85.96%	72.50%
28/02/2025	CI CARLA CRIST VIOLETAS	85.29%	65.64%
04/03/2025	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES	70.82%	79.50%
04/03/2025	EMOCIONES DE COLORES	84.40%	94.50%
13/03/2025	OSCAR HOYOS POSADA	77.21%	65.62%
13/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	77.46%	69.64%
03/04/2025	CI SAN BLAS	78.89%	76.62%
04/04/2025	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II	84.01%	65.76%
25/04/2025	JI BC MONTECARLO	84.40%	93.12%
28/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	86.41%	86.24%
29/04/2025	CI NUEVO SANTANDER	74.55%	93.10%
30/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	73.88%	100%

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: complementar o realizar la instalación de los CCTV, realizar actividades de mantenimientos en pinturas, la aplicación de pintura lavable, ejecutar reparación de humedades, realizar la reparación o cambios de vidrios de ventanas, desarrollar las mallas tipo angeo, entre otras y las cuales quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y niño matriculados en el sistema de información a través de 51 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Abril
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.130	1.755
JARDINES INFANTILES	345	335
Total	**2.475**	**2.090**

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato 4600103397 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 33.731.925
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 33.731.925
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 67.463.851
Total general	**$ 134.927.701**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de abril de 2025.

2.1. Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de abril contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, lo cual se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1. Relación del talento humano contratado

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución Abril
Coordinador de Atención Integral	7,1	7
Agente Educativo Docente	67,4	56
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4	4
Agente Educativo Psicosocial	7,1	7
Agente Educativo Nutricionista Dietista	7,1	7
Agente Educativo Educador Especial	7,1	5
Agente Educativo Auxiliar Docente	60,9	56
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	12	2
Auxiliar Administrativo	7,1	7
Auxiliar de Servicios Generales	28,4	24

Auxiliar de Enfermería	7,1	5
Manipulador de Alimentos	42,6	31
Normalista	13	10
Total	**270,9**	**221**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 270,9; al 30 de abril de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 221 correspondiente al 81,58% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	RT Según Cupos Contratados	RT Según Ejecución Abril
Coordinador de Atención Integral	1	1
Agente Educativo Docente	14	14
Agente Educativo Psicosocial	1	1
Agente Educativo Nutricionista Dietista	1	1
Agente Educativo Educador Especial	1	1
Agente Educativo Artista	1	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	2	2
Auxiliar de Servicios Generales	6	6
Auxiliar de Mantenimiento	1	1
Auxiliar de Enfermeria	1	1
Manipulador de Alimentos	7	7
Normalista	0	0
Total	**36**	**36**

Nota Aclaratoria en la relación técnica la entidad contaba con 36 personas para el 30 de abril hubo un retiro para el cargo de agente educativo nutricionista dietista por lo tanto no se ve reflejado en la disminución de la relación técnica para el respectivo periodo.

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 36; al 30 de abril de 2025 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 36 correspondiente al 100% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.2. Novedades de personal

Para el periodo de atención de abril, se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

Modalidad Centro Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	1
Agente Educativo Auxiliar Docente	2	1
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	2	1
Auxiliar de Enfermería	0	1
Manipulador de Alimentos	2	1
Normalista	0	0
Total	**6**	**5**

Modalidad Jardín Infantil:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	1	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	1
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	0	0
Normalista	0	0
Total	**1**	**1**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial firmado y aprobado por la entidad, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó las planillas Integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de abril de 2025.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	75830421	$ 27.265.000	$ 34.784.500	$ 2.144.400	$ 64.193.900
Enero	75830466	$ 5.062.000	$ 6.479.500	$ 413.100	$ 11.954.600
Febrero	76385309	$ 9.671.000	$ 12.392.200	$ 788.500	$ 22.851.700
Febrero	76385154	$ 55.957.000	$ 71.496.800	$ 4.436.800	$ 131.890.600
Febrero	76472316	$ 179.400	$229.600	$ 15.000	$ 424.000
Marzo	77010615	$60.155.100	$76.832.900	$4.947.500	$141.935.500
Marzo	77010732	$9.581.200	$12.262.500	$785.900	$22.629.600
Abril	77527521	$60.796.500	$77.644.200	$4.992.200	$143.432.900
Abril	77527932	$9.788.100	$12.527.200	$816.900	$23.132.200

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

12/02/2025	Desde 13/01/2025 Hasta 31/01/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/03/2025	Desde el 01/02/2025 hasta el 28/02/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
01/04/2025	Desde el 01/03/2025 hasta el 31/03/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
06/05/2025	Desde el 01/04/2025 hasta el 30/04/2025	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

La entidad reportó personal contratado por prestación de servicios y con el fin de dar cumplimiento a la obligación, la supervisión de la UAEBC verificó los soportes del pago a la seguridad social de los mismos.

Los respectivos soportes podrán ser verificados en la siguiente ruta:

SUPERVISIÓN_2025/CONTRATACIÓN 2025-1/4600103397 FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA/04 ABRIL/ FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL/71363330-JUAN CARLOS DAVID MARIN-SEGURIDAD SOCIAL

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo del presente informe la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad solicitó a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la aplicación de la marcación de los bienes adquiridos con los recursos del presente contrato que así lo ameriten.

2.5. Modificaciones al contrato

En el transcurso de la ejecución contractual, se presentó una modificación al contrato, la cual fue debidamente informada por la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) y aceptada formalmente por la entidad prestadora del servicio el día 19 de marzo del presente año.

La modificación consistió en una sustitución de fuentes de financiación, realizada en el marco de la ejecución del contrato, sin afectar las condiciones técnicas ni operativas del servicio contratado. Esta modificación fue gestionada conforme a los procedimientos

establecidos y quedó debidamente registrada en los documentos contractuales correspondientes.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Para el período del presente informe, la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (UAEBC) dio cumplimiento a la obligación de designar supervisión especializada, mediante la Comunicación No. 202520003222 del 13 de enero de 2025, y sus respectivas modificaciones: Comunicación No. 20250040605 del 12 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520021485 del 13 de marzo de 2025, Comunicación No. 202520054683 del 2 de abril de 2025 y Comunicación No 202520072302 de 2025.

A través de dichos actos administrativos, se designó a la señora Érica Valencia Osorio, subdirectora de la Prestación del Servicio, como supervisora de los contratos de atención integral dirigidos a niñas y niños hasta los 5 años de edad.

Asimismo, se establecieron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en el marco de la ejecución de los contratos.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Mediante comunicación de designación de supervisión, además se designaron los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión para los componentes técnico, jurídico, administrativos, financiero y contable así:

Nombre	Entidad	Rol
YESICA MILENA TOBON DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición

STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
VALERIA OLAYA ZAPATA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial
LUCAS GRAJALES CORREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	UAEBC	Apoyo a la supervisión Seguridad y Salud en el Trabajo
BLANCA GIRALDO SOTO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

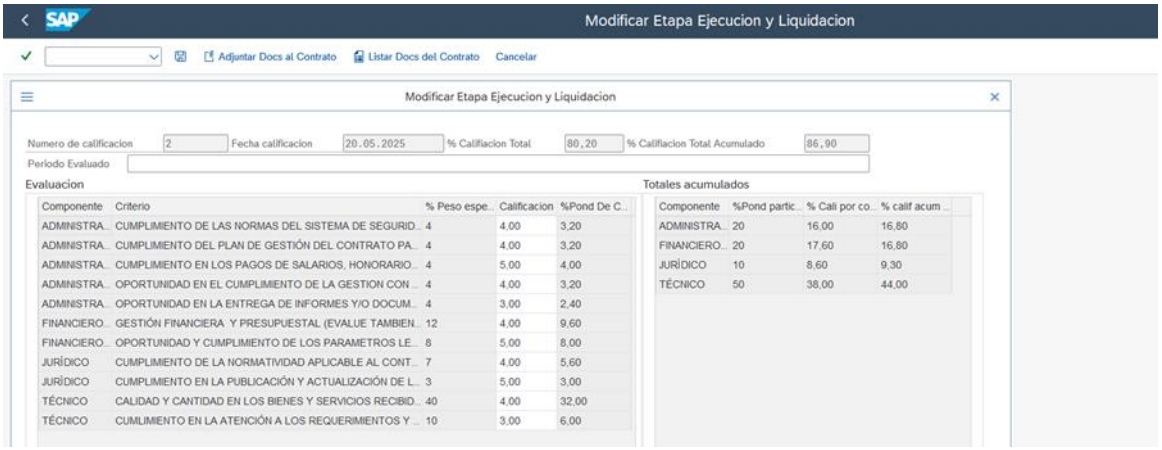
2.8. Contrato de comodato

Para el periodo de ejecución del presente informe, la supervisión desde el componente financiero ha identificado en el presente contrato sedes de propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, la cual se referencia a continuación:

ID SEDE	Nombre sede
4	CI COR LATINA PICACHO
207	CI NUEVO SANTANDER
911	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO*
905	JI BC MONTECARLO
645	CI SAN JOSE LA CIMA II

Nota Aclaratoria: La sede CI SEMILLAS PARA EL FUTURO operó hasta el 11 de abril, los cupos correspondientes a dicha sede de manera posterior fueron trasladadas a la sede CI ALFONSO LOPEZ.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Para este periodo, el contrato en mención no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
Oficio	Solicitud de información periodo de Alistamiento y atención enero	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención febrero.	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información atención marzo	Supervisión - Financiero	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Correo	Solicitud subsanación información financiera de atención marzo	Supervisión - Administrativo y Financiero	Correo enviado a la entidad vía e-mail desde el correo del financiero apoyo a la supervisión.
Oficio	Solicitud aclaración no tamizados primera toma antropométrica	Supervisión- Alimentación y nutrición	Oficio enviado a las entidades vía e-mail por la profesional de apoyo del componente de alimentación y nutrición

Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC febrero	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de marzo
Oficio	Solicitud de información atención abril	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Reporte	Avance Cargue de Documentos SIBC marzo	Supervisión - Cobertura	Reporte enviado a las entidades vía e-mail desde el correo supervisioncoberturabc@medellin.gov.co en el mes de abril

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de abril de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110022625	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110090125	71400000	2320202009	4000119438	50100587	4900038394
110000825	71400000	2320202009	4000120803	50100587	4900038394

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL JI	PRESUPUESTO INICIAL CI	TOTAL PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 991.003.263	$ 7.171.055.772	$ 8.162.059.035
ALIMENTACIÓN	$ 326.003.973	$ 2.012.720.179	$ 2.338.724.152
DOTACIÓN	$ 31.586.978	$ 185.227.835	$ 216.814.813
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 28.492.757	$ 175.911.801	$ 204.404.558
SERVICIOS GENERALES	$ 26.988.247	$ 776.597.492	$ 803.585.739
MANTENIMIENTO SEDE	$ 69.729.468	$ 142.924.308	$ 212.653.776
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 10.304.567	$ 62.920.468	$ 73.225.035
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 0	$ 64.780.294

ESTRATEGIA 365	$ 159.770.700	$ 447.107.694	$ 606.878.394
SUBTOTAL	**$ 1.708.660.247**	**$ 10.974.465.549**	**$ 12.683.125.796**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 162.322.725	$ 1.042.574.227	$ 1.204.896.952
TOTAL	**$ 1.870.982.972**	**$ 12.017.039.776**	**$ 13.888.022.748**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales.

3.2. Relación de los pagos realizados

Para el periodo del presente informe se evidencia los pagos 1, 2 y 3 realizados al contrato.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038394	FEFC901	19/02/2025	5000754349	$618.514.910
4900038394	FEFC934	27/03/2025	5000756621 5000756622	$1.392.661.936
4900038394	FEFC945	25/0472025	5000758958 5000758959	$1.362.015.702

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600103397	4900038394	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENTO A LA ANTENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	$ 13.888.022.748	$3.373.192.548	$ 10.514.830.200

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

Modalidad Centro Infantil

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MARZO	DISPONIBLE ABRIL	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO ABRIL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 4	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 660.087.628	$ 928.488.090	$ 4.327.292	$ 751.938.359	$ 756.265.651	$ 832.310.067
ALIMENTACIÓN	$ 216.400.230	$ 304.642.931	$ 0	$ 187.141.336	$ 187.141.336	$ 333.901.825
DOTACIÓN	$ 0	$ 25.144.050	$ 0	$ 25.144.050	$ 25.144.050	$ 0
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 11.395.234	$ 23.879.430	$ 0	$ 19.675.305	$ 19.675.305	$ 15.599.359
SERVICIOS GENERALES	$ 89.385.824	$ 102.607.830	$ 0	$ 90.740.071	$ 90.740.071	$ 101.253.583
MANTENIMIENTO SEDE	$ 15.388.867	$ 18.805.830	$ 11.541.075	$ 18.805.830	$ 30.346.905	$ 3.847.792
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 3.064.047	$ 8.541.240	$ 0	$ 11.368.435	$ 11.368.435	$ 236.852
ESTRATEGÍA 365	$ 77.931.679	$ 65.228.784	$ 0	$ 20.727.161	$ 20.727.161	$ 122.433.302
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.073.653.509**	**$ 1.477.338.185**	**$ 15.868.367**	**$ 1.125.540.547**	**$ 1.141.408.914**	**$ 1.409.582.780**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 101.997.083	$ 140.347.128	$ 1.507.495	$ 106.926.352	$ 108.433.847	$ 133.910.364
TOTAL	**$ 1.175.650.592**	**$ 1.617.685.313**	**$ 17.375.862**	**$ 1.232.466.899**	**$ 1.249.842.761**	**$ 1.543.493.144**

Modalidad Jardín Infantil

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MARZO	DISPONIBLE ABRIL	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO ABRIL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 4	SALDO DISPONIBLE HASTA ABRIL
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 24.033.921	$ 128.686.725	$ 0	$ 125.810.614	$ 125.810.614	$ 26.910.032
ALIMENTACIÓN	$ 29.524.128	$ 49.343.573	$ 0	$ 36.238.357	$ 36.238.357	$ 42.629.344
DOTACIÓN	$ 900.107	$ 4.287.825	$ 0	$ 1.494.083	$ 1.494.083	$ 3.693.849
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 1.687.256	$ 3.867.795	$ 0	$ 3.755.685	$ 3.755.685	$ 1.799.366
SERVICIOS GENERALES	$ 3.855.983	$ 3.551.085	$ 2.514.633	$ 3.551.085	$ 6.065.718	$ 1.341.350
MANTENIMIENTO SEDE	$ 17.409.165	$ 9.174.930	$ 0	$ 1.121.290	$ 1.121.290	$ 25.462.805
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 395.390	$ 1.398.810	$ 0	$ 1.794.200	$ 1.794.200	$ 0
DISTINTIVOS	$ 20.811.769	$ 8.793.705	$ 0	$ 22.010.817	$ 22.010.817	$ 7.594.657
ESTRATEGIA 365	$ 24.095.742	$ 23.302.224	$ 0	$ 8.940.725	$ 8.940.725	$ 38.457.241
SUBTOTAL CANASTA	**$ 122.713.461**	**$ 232.406.672**	**$ 2.514.633**	**$ 204.716.856**	**$ 207.231.489**	**$ 147.888.644**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 11.657.779	$ 22.078.634	$ 238.890	$ 19.448.101	$ 19.686.991	$ 14.049.421
TOTAL	**$ 134.371.240**	**$ 254.485.306**	**$ 2.753.523**	**$ 224.164.957**	**$ 226.918.480**	**$ 161.938.065**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 4	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 8.162.059.035	$ 882.076.265	$ 3.014.854.246	36,94%	$ 5.147.204.789
ALIMENTACIÓN	$ 2.338.724.152	$ 223.379.693	$ 729.734.928	31,20%	$ 1.608.989.224
DOTACIÓN	$ 216.814.813	$ 26.638.133	$ 95.393.464	44,00%	$ 121.421.349
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 204.404.558	$ 23.430.990	$ 76.016.933	37,19%	$ 128.387.625
SERVICIOS GENERALES	$ 803.585.739	$ 96.805.789	$ 276.355.146	34,39%	$ 527.230.593
MANTENIMIENTO SEDE	$ 212.653.776	$ 31.468.195	$ 71.420.139	33,59%	$ 141.233.637
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 73.225.035	$ 13.162.635	$ 33.227.983	45,38%	$ 39.997.052
DISTINTIVOS	$ 64.780.294	$ 22.010.817	$ 22.010.817	33,98%	$ 42.769.477
ESTRATEGIA 365	$ 606.878.394	$ 29.667.886	$ 110.167.887	18,15%	$ 496.710.507
SUBTOTAL CANASTA	**$ 12.683.125.796**	**$ 1.348.640.403**	**$ 4.429.181.543**	**34,92%**	**$ 8.253.944.253**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.204.896.952	$ 128.120.838	$ 420.772.246	34,92%	$ 784.124.706
TOTAL	**$ 13.888.022.748**	**$ 1.476.761.241**	**$ 4.849.953.789**	**34,92%**	**$ 9.038.068.959**

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 13.888.022.748
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 13.888.022.748
Pagos Realizados	$ 3.373.192.548
Pago autorizado del mes de abril	$ 1.476.761.241
Porcentaje de ejecución financiera	34,92%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
PSICOSOCIAL	01/04/2025	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO	3 días	4/04/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión
	04/04/2025	CI OSCAR HOYOS POSADA	3 días	9/04/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión
SALUD Y GESTION DEL RIESGO	02/04/2025	OSCAR HOYOS POSADA	3 días	08/04/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión.
	02/04/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	3 días	08/04/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión.
	03/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	3 días	09/04/2025	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión.
	21/04/2025	CI SAN GERMÁN	3 días	25/04/2025	La entidad da cumplimiento

					mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la Supervisión.
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Infraestructura y dotación	03/04/2025	CI SAN BLAS	3 días hábiles para PLM 20 días calendario para subsanaciones	08/04/2025	La entidad prestadora del servicio realizó el envío del PLM en los plazos establecidos y las evidencias de las subsanaciones se verificarán en los tiempos dados por la supervisión.
	04/04/2025	CI CORLATINA SAN JOSE LA CIMA II		09/04/2025	
	28/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL		02/05/2025	
	29/04/2025	CI NUEVO SANTANDER		08/05/2025	
	30/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE		06/05/2025	
	25/04/2025	JI BC MONTECARLO	Una vez la UAEBC defina el alcance del PLM	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	03/03/2025	CI SAN GERMAN	3 días hábiles	06/03/2025	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	19/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ	3 días hábiles	26/03/2025	
	20/03/2025	CI SAN BLAS	3 días hábiles	27/03/2025	
	25/03/2025	CI ALFONSO LOPEZ (PLM RASTREO MICROBIOLÓGICO NO CONFORME)	3 días hábiles	28/03/2025	
	26/03/2025	CI CARLA CRIT VIOLETAS	3 días hábiles	31/03/2025	
	27/03/2025	CI PEQUEÑOS EXPLORADORES A	3 días hábiles	01/04/2025	
	31/03/2025	CI NUEVO SANTANDER	3 días hábiles	03/04/2025	
	04/04/2025	CI CAMPANILLAS	3 días hábiles	09/04/2025	
	15/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL (PLM RASTREO MICROBIOLÓGICO NO CONFORME)	3 días hábiles	22/04/2025	
	23/04/2025	CI COR LATINA PICACHO	3 días hábiles	28/04/2025	La supervisión se encuentra validando la implementación de las acciones
	24/04/2025	EMOCIONES DE COLORES	3 días hábiles	29/04/2025	

	25/04/2025	CI SANTA MARIA MADRE	3 días hábiles	30/04/2025	propuestas como PLM.
	29/04/2025	CI UAM BLANQUIZAL	3 días hábiles	02/05/2025	

4.1. Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.2. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.3. Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 47 - 994000049758	Cumplimiento	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Calidad	13/01/2025	31/12/2025	13/01/2025	$1.388.802.274,80
		Pago de salarios y prestaciones sociales	13/01/2025	31/08/2028	13/01/2025	$694.401.137,40
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia S.A	520 – 74 - 994000023761	Responsabilidad civil extracontractual	13/01/2025	31/08/2025	13/01/2025	$711.750.000

4.4. Otros aspectos relevantes

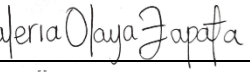
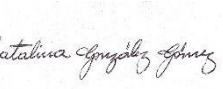
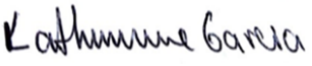
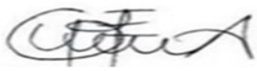
Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$1.476.761.241**

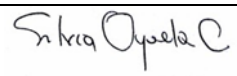
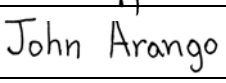
Atentamente,

Erica Valencia O.

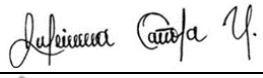
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyectó:

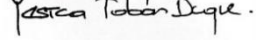
NOMBRE	CARGO	FIRMA
BLANCA GIRALDO SOTO	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
VALERIA OLAYA ZAPATA	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
LUCAS GRAJALES CORREA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	
LUISA FERNANDA QUINTANA JARAMILLO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
GLORIA KATHERINE GARCIA LONDOÑO	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Seguridad en el Trabajo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B.	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	

ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
LINA MARÍA JARAMILLO GÓEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
JOHN ALEXANDER ARANGO TAMAYO	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

ZULEIMA ALEJANDRA CAÑOLA URAN	Profesional Revisión Financiera	
MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia